

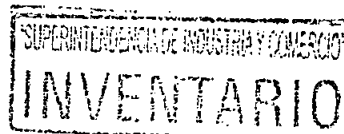


Industria y Comercio

Organización y
Digitalización CSA Ltda

SUPERINTENDENCIA

**Delegatura de Propiedad Industrial
División de Nuevas Creaciones**



SOLICITUD

ATENTE MODELO DE UTILIDAD

EXPEDIENTE No.

09-79647

TÍTULO COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA
SOYA

CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL

SOLICITANTE INDUSTRIA AMERICANA DE
COLCHONES INDUAMERCOL S.A.

DOMICILIO BOGOTA D.C.

APODERADO CAROLINA VERA MATIZ

BOGOTÁ, D.C. 30 DE JULIO DE 2009



No. 09-079647- -00000-0000

Fecha: 2009-07-30 17:13:39 Dep. 2020 NUECREACION
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 18

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3



SOLICITUD DE:



Patente de Invención



Patente de Modelo de Utilidad



SOLICITANTE
(71)

Nombre: **INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES**
INDUAMERCOL S.A.

Dirección: **Cra. 19B No 164A-79**

Teléfono: **6684949**

Fax: **6777339 -67777**

E-Mail:

Domicilio: **BOGOTA D.C. COLOMBIA**

IDENTIFICACION

C.C. ☐

NIT



C.E. ☐

Otro



Número: **860.074.578-2**



REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: **CAROLINA VERA MATIZ**

Dirección: **Calle 70 A # 11 -43**

Teléfono: **3127936**

Fax: **2126167**

E-Mail: **cvera@veraabogadossa.com**

Domicilio: **Bogotá D.C. Colombia**

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT



C.E. ☐

Otro



Número: **52.225.999**

T.P. 91835 del C.S.



INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: **HERMES REYES CUADROS**

Dirección: **Carrera 19B No. 164A - 79**

Teléfono:

Fax:

E-Mail:

Domicilio: **Bogotá D.C.**

IDENTIFICACION

C.C. ☒

NIT



C.E. ☐

Otro



Número: **19.086.824**

€ **Título (54): COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA**



Clasificación Internacional (51):

A 47 C 27/00



Prioridad

SI



NO



(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) N° de Solicitud

//



Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☒

12 meses ☐

18 meses ☐

Otro ☐



Comprobante de Pago N°:

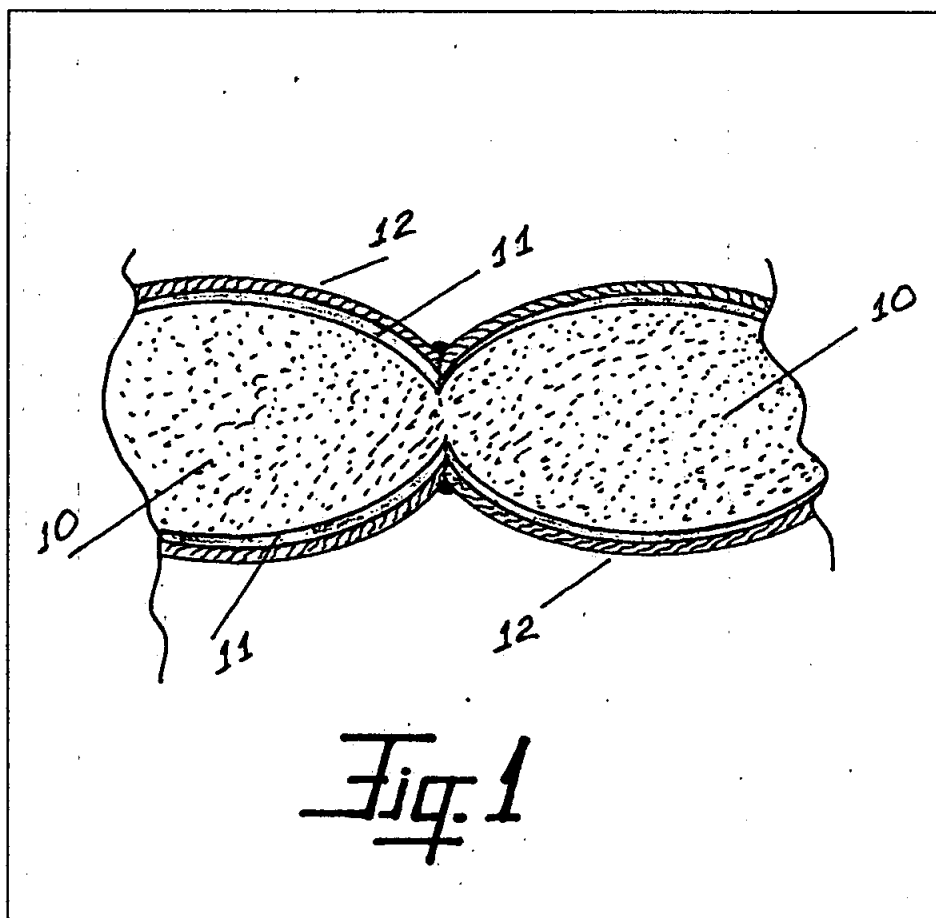
Fecha

©

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11) FIGURA CARACTERÍSTICA:



12)

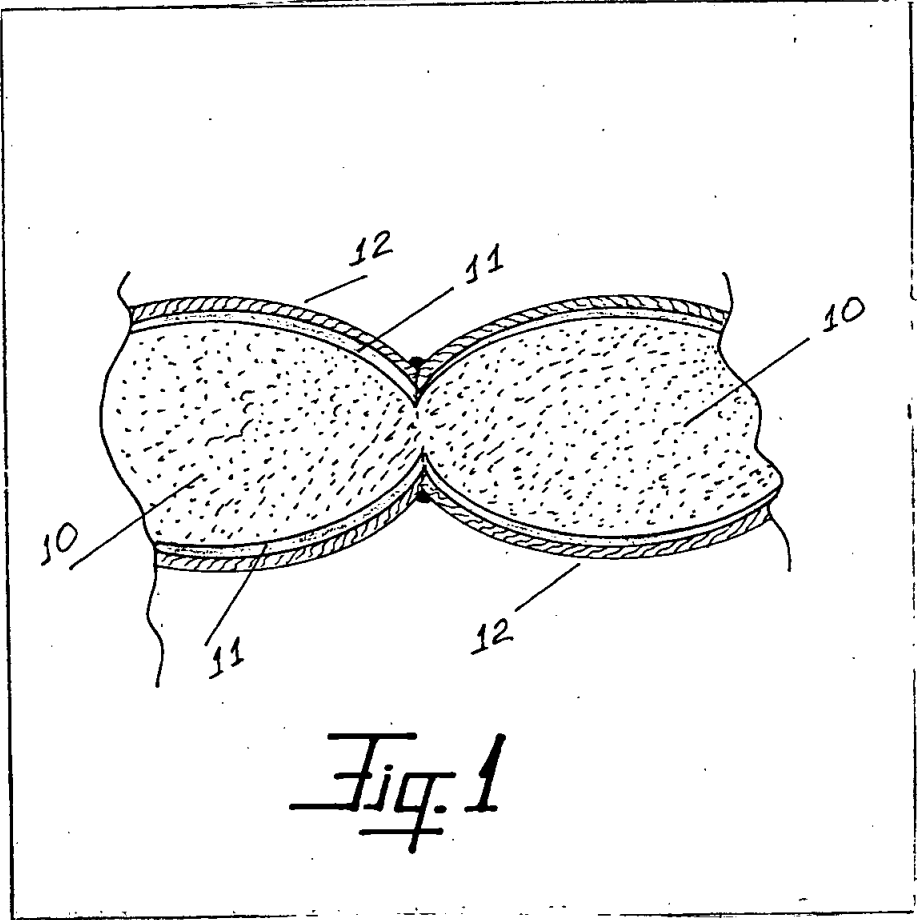
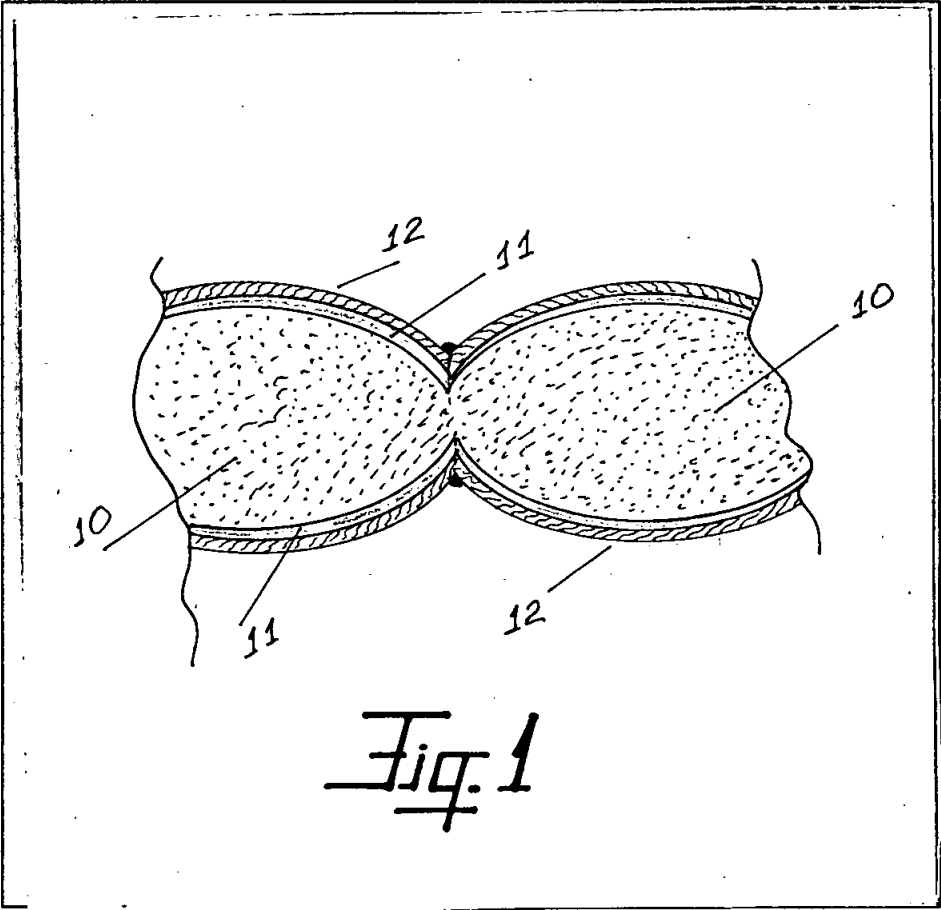
NOMBRE: CAROLINA VERA MATIZ

FIRMA:

C.C.: 52.225.999

T.P. 91835 del

COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA
Clase: P2





Propiedad Industrial – Derechos de Autor
Derecho Comercial – Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

Señor
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

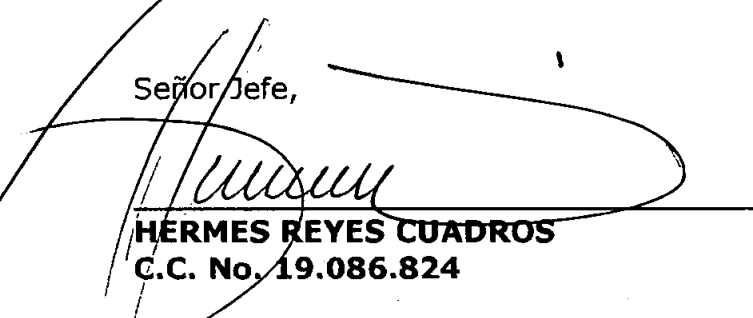
Asunto : Registro de la patente modelo de utilidad
denominada **COLCHONETA CON RELLENO DE
ESPUMA DE SOYA**

Solicitantes : **INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES
INDUAMERCOL S.A.**

HERMES REYES CUADROS, mayor de edad, identificado como aparece al pie de firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, atentamente manifestó a usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a los doctores **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio, con T.P.A. 91835 y **JORGE E. VERA VARGAS**, abogado en ejercicio, con tarjeta profesional No. 12122, para que soliciten y obtengan el Registro de la patente modelo de utilidad denominada **COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA**.

El apoderado queda facultado para recibir, cancelar, transigir, conciliar, desistír, renunciar, sustituir y revocar sustituciones.

Señor Jefe,


HERMES REYES CUADROS
C.C. No. 19.086.824

Acepto


CAROLINA VERA MATIZ
C.C. No. 52.225.999
T.P. 91835


JORGE E. VERA VARGAS
C.C. No. 17.150.455
T.P. 12122

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido a su destinatario, fué presentado personalmente ante la suscrita Notaria Sesenta de Bogotá, D.C. Por: Fernando
Rafael Cuadros

Quien se identificó con la C.C. No. 19086824
exp. 12 y T.P. No. 12
y además declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella fué puesta por el. La Notaria 60 certifica que la huella fué impuesta por el compareciente.

Bogotá, D.C. 24 JUL 2009

[Firma]





SE TOMÓ HUELLA POR SOLICITUD DEL INTERESADO





5

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

1 DE JULIO DE 2009 HORA 08:30:56

11NFT0701004

PAGINA: 1 de 4

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S A TAMBIEN PODRA UTILIZAR LA

SIGLA : INDUAMERCOL S A

N.I.T. : 860074578-2

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00131042 DEL 20 DE FEBRERO DE 1980

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 19B No. 164A-79

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerencia@americanadecolchones.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 19B No. 164A-79

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : gerencia@americanadecolchones.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: ESCRITURA PUBLICA NO.212, NOTARIA 5A. BOGOTA, DEL - 23 DE ENERO DE 1.980, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 1.980, BAJO EL NO. 81.672, DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES "INDUAMERCOL CIA. LTDA".

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1135 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2002 DE LA NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2002 BAJO EL NO. 858464 LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA CAMBIO SU NOMBRE DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A. POR EL DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A. TAMBIEN PODRA UTILIZAR LA SIGLA INDUAMERCOL S.A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 474 DE LA NOTARIA 28 DE BOGOTA D.C., DEL 28 DE JUNIO DE 2002 INSCRITA EL 09 JULIO DE 2002 BAJO EL NUMERO 834813 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE LIMITADA EN ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE: INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A .

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURA NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1.302	9-III-1.982	5A. BOGOTA	7-IV-1.982 NO. 114.189
7.809	25-VIII-1.988	5A. BOGOTA	2-IX- 1.988 NO. 244.644
2.951	1- X -1.991	34 STA.FE BTA.	3-X- 1.991 NO. 341.497

CERTIFICA:

0001175 1998/03/31 00009 BOGOTA D.C. 00628511 1998/04/01

0000870-2000/11/17	00028-BOGOTA D.C.	00753302-2000/11/21
0002599 2000/12/29	00009 BOGOTA D.C.	00759798 2001/01/09
0004077 2008/10/10	00028 BOGOTA D.C.	01259089 2008/11/28
0000356 2000/03/08	00009 BOGOTA D.C.	00719452 2000/03/09
0000474 2002/06/28	00028 BOGOTA D.C.	00834813 2002/07/09
0001135 2002/12/13	00028 BOGOTA D.C.	00858464 2002/12/20
0000703 2005/05/24	00060 BOGOTA D.C.	00993610 2005/05/31

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2052 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE COLCHONES EDREDONES ,JUEGOS DE CAMA , ALMOHADAS COLCHONETAS SOMIERES , SOFACAMAS , CAMAS AJUSTABLES , ASI COMO LA FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE LOS INSUMOS ,MATERIAS PRIMAS , MAQUINAS , HERRAMIENTAS Y PRODUCTOS TERMINADOS O NO QUE SE RELACIONEN CON EL SUEÑO ,EL REPOSO O LA CONVALECENCIA DEL SER HUMANO . EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA COMPAÑA PODRA PARTICIPAR COMO ASOCIADO O EN ALIANZAS ESTRATEGICAS CON EMPRESAS QUE TENGAN OBJETO ANALOGO O COMPLEMENTARIO, TALES COMO LOS CONSORCIOS O LO JOINT VENTURES ,TAMBIEN PODRA REPRESENTAR A SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJERAS QUE DESARROLLEN O COMPLEMENTEN EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA

, CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA O ARRIENDO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑA O PARA RENTA , ASI COMO DARLOS EN GARANTIA DE SUS PROPIAS OBLIGACIONES O DE LAS DE COMPAÑIAS VINCULADAS COMO MATRICES O SUBORDINADAS INTERVENIR COMO SOCIA O PARTICIPE EN COMPAÑIAS O EMPRESAS DEDICADAS AL MISMO O SIMILAR OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, EXPORTAR O IMPORTAR BIENES MATERIALES Y PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTIVIDAD O CONTRATO QUE TIENDA AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL Y A LA EFICACIA Y CRECIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARTICIPAR EN CUALQUIER NEGOCIO O INDUSTRIA QUE SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE LO COMPLEMENTE CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE LO COMPLEMENTE , MEJORE O AYUDE PARA SU EXITOSA REALIZACION
PARAGRAFO : LA SOCIEDAD PODRA SUSCRIBIR TITULOS VALORES PARA GARANTIZAR O PARA REESTRUCTURAR LAS OBLIGACIONES A CARGO DE SUS COMPAÑIAS MATRICES FILIALES O SUBSIDIARIAS ,PERO EN NINGUN OTRO CASO PODRA INTERVENIR COMO FIADOR NI COMO AVALISTA.

CERTIFICA:

CAPITAL:

**** CAPITAL AUTORIZADO ****

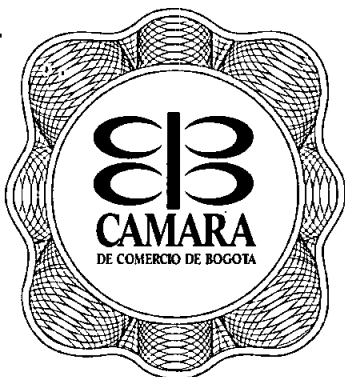
VALOR	:	\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	50,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR	:	\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	50,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

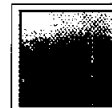
VALOR	:	\$500,000,000.00
NO. DE ACCIONES	:	50,000.00
VALOR NOMINAL	:	\$10,000.00



01



* 8 1 5 7 9 8 7 3 *



6

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

1 DE JULIO DE 2009 HORA 08:30:56

11NFT0701004

PAGINA: 2 de 4

* * * * *

CERTIFICA:

** JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) **

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01039075 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CORONADO ALIX MARIA	C.C. 000000041616219
SEGUNDO RENGLON	
DUARTE CUADROS LUZ MERY	C.C. 000000041691433
TERCER RENGLON	
REYES CUADROS HELENA	C.C. 000000041351153

** JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) **

QUE POR ACTA NO. 0000058 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 16 DE FEBRERO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01039075 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON	
CUADROS DUARTE DIEGO EDISON	C.C. 000000080794609
SEGUNDO RENGLON	
CASTILLO RODRIGUEZ OSCAR FABIO	C.C. 000000079684602
TERCER RENGLON	
SALEME MARA FERNANDA	C.C. 000000039791991

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE QUIEN LO REEMPLAZARA EN AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE .

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000212 DE NOTARIA 5 DE BOGOTA D.C. DEL 23 DE ENERO DE 1980, INSCRITA EL 20 DE FEBRERO DE 1980 BAJO EL NUMERO 00081672 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

REYES CUADROS HERMES	C.C. 000000019086824
----------------------	----------------------

QUE POR ACTA NO. 0000002 DEL 25 DE AGOSTO DE 1988, INSCRITA EL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1988 BAJO EL NUMERO 00244643 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE GENERAL	

CORONADO DE REYES DIOSELINA	C.C. 000000041452004
-----------------------------	----------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: REPRESENTACION Y AUTORIZACION EL GERENTE O EL SUBGERENTE SON REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD PARA LOS EFECTOS QUE A CADA UNO CORRESPONDAN Y

NECESITARAN AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRAR LOS NEGOCIOS O CONTRATOS QUE INTERESEN A LA COMPAÑIA CUANDO SU OBJETO O SU CUANTIA LO EXIJAN Y A LOS QUE SE REFIERE EL ARTICULO 57 DE ESTOS ESTATUTOS AUTORIZACION PARA LA ENAJENACION O EL ESTABLECIMIENTO DE GRAVAMENES SOBRE INMUEBLES, EQUIPO O ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, PARA LA ENAJENACION DE LOS INMUEBLES, EL EQUIPO O LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA COMPAÑIA, ASI COMO PARA LA CONSTITUCION DE GRAVAMENES SOBRE LOS MISMOS, SE NECESITA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL. IGUAL AUTORIZACION SE REQUERIRA PARA LA CELEBRACION DE CONTRATOS DE COMPRAVENTA, HIPOTECA, PRENDA USUFRUCTO ANTICRESIS, O CUALQUIER OTRO CONTRATO QUE CONLLEVE LA ENAJENACION O LA CONSTITUCION DE GRAVAMENES SOBRE LOS INMUEBLES DE LA COMPAÑIA, SU EQUIPO O SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. FUNCIONES DEL GERENTE EL GERENTE EJERCERA TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE LA NATURALEZA DE SU CARGO Y EN ESPECIAL, LAS SIGUIENTES: 1.- REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2.- EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LAS LEYES Y EN ESTOS ESTATUTOS. 3.- AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA SOCIEDAD. 4.- PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y UN BALANCE DE FIN DE EJERCICIO JUNTO CON UN INFORME ESCRITO SOBRE LA SITUACION DE LA SOCIEDAD, UN DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES OBTENIDAS. 5.- NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA. 6.- TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACION DE LOS BIENES SOCIALES, VIGILAR LA ACTIVIDAD E LOS EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD E IMPARTIRLES LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJA LA BUENA MARCHA DE LA COMPAÑIA. 7.- CONVOCAR LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS, LA JUNTA DIRECTIVA O EL REVISOR FISCAL DE LA SOCIEDAD. 8.- CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA INFORMADA DEL CURSO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 9.- CUMPLIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTAN LA ASAMBLEA GENERAL O LA JUNTA DIRECTIVA Y EN PARTICULAR SOLICITAR AUTORIZACIONES PARA LOS NEGOCIOS QUE DEBEN APROBAR PREVIAMENTE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA SEGUN LO QUE DISPONEN ESTOS ESTATUTOS. 10.- CUMPLIR O HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 11.- PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA UN INFORME MENSUAL SOBRE LA EJECUCION PRESUPUESTAL, LAS PROYECCIONES PARA EL MES SIGUIENTE Y LAS RAZONES QUE EXPLIQUEN LAS VARIACIONES ENTRE LOS PRESUPUESTOS Y LO EJECUTADO. 12.- VELAR POR EL RECAUDO DE LA CARTERA, EL DESARROLLO DE LOS PLANES DE VENTA Y EL DESEMPEÑO DE CADA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, PRESENTANDO ANTE LA JUNTA INFORMACION DESAGREGADA POR ESTABLECIMIENTO, DE TAL MANERA QUE SE PUEDA COMPRENDER LA ESTRUCTURA DE COSTOS Y LA RENTABILIDAD DEL PERIODO

PARAGRAFO: LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES FIGUREN INSCRITOS



01



* 8 1 5 7 9 8 7 4 *



7

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

1 DE JULIO DE 2009 HORA 08:30:56

11NFT0701004

PAGINA: 3 de 4

* * * * *

EN EL CORRESPONDIENTE REGISTRO MERCANTIL COMO GERENTE PRINCIPAL Y SUBGERENTE SERAN LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SE CANCELE SU INSCRIPCION MEDIANTE EL REGISTRO DE UN NUEVO NOMBRAMIENTO. GESTION DEL SUBGERENTE EL SUBGERENTE PODRA REEMPLAZAR Y LLEVARA LA REPRESENTACION DE LA COMPAÑIA POR AUSENCIA TEMPORAL O ABSOLUTA DEL GERENTE. EL SUBGERENTE ATENDERA LOS DEBERES QUE LE IMPONGAN LA JUNTA DIRECTIVA. CORRESPONDE A LA JUNTA DIRECTIVA : AUTORIZAR AL GERENTE PARA CELEBRAR CUALQUIER ACTO, NEGOCIO O CONTRATO, CUYO VALOR EXCEDA DE MIL CIEN (1. 100) SALARIOS MINIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000063 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 28 DE JUNIO DE 2008, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01238112 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

CONSULTING GROUP COLOMBIA LIMITADA

N.I.T. 000008300540723

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE JULIO DE 2008, INSCRITA EL 28 DE AGOSTO DE 2008 BAJO EL NUMERO 01238114 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL PERSONA NATURAL

GUZMAN ACOSTA FERNANDO LUIS

C.C. 000000079589749

REVISOR FISCAL SUPLENTE PERSONA NATURAL

ESTEPA AMAYA MARIA LEONOR

C.C. 000000052077123

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : AMERICANA DE COLCHONES

MATRICULA NO : 00260506 DE 23 DE ABRIL DE 1986

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

NOMBRE : AMERICANA DE COLCHONES

MATRICULA NO : 00209480 DE 11 DE ABRIL DE 1984

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

NOMBRE : AMERICANA DE COLCHONES

MATRICULA NO : 01149299 DE 16 DE ENERO DE 2002

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2009

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2009

NOMBRE : AMERICANA DE COLCHONES



01



* 8 1 5 7 9 8 7 5 *



3

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CEDRITOS

1 DE JULIO DE 2009 HORA 08:30:56

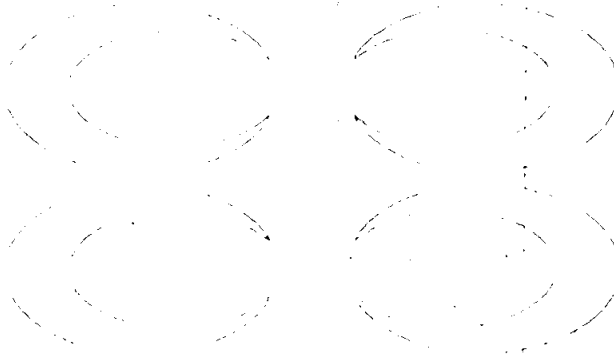
11NFT0701004

PAGINA: 4 de 4

* * * * *

** CERTIFICADO SIN COSTO PARA AFILIADO **
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

[Handwritten signature]



CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

Yo, **HERMES REYES CUADROS**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación como inventor de la patente modelo de utilidad denominada **COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA.**, por medio de este escrito manifiesto que transfiero a favor de la sociedad **INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.**, domiciliada en la ciudad de Bogotá, los derechos patrimoniales de la patente modelo de utilidad en mención.

CEDENTE:

HERMES REYES CUADROS
C.C. 19.086.824

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

El anterior escrito dirigido a su destinatario, fué presentado personalmente ante la suscrita Notaria Susana de Bogotá, D.C. Por: Hermes Reyes Cuadros

Quien se identificó con la C.C. No. 19086824 exp. 19086824 y I.P. No. 19086824 y además declaró que el contenido del anterior documento es cierto y que la firma y huella fué puesta por él. La Notaria 60 certifica que la huella fué impresa por el compareciente.

Bogotá, D.C. **24 JUL. 2009**

[Firma]

[Huella]

REPUBLICA DE COLOMBIA

MODELO DE UTILIDAD

COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA

CAMPO TECNOLÓGICO DE LA INVENCION:

Esta invención se refiere al campo de la fabricación de colchones y colchonetas sin resortería interior, con base en un elemento flexible, de poco peso transportable por enrollamiento y caracterizado por llevar un relleno en espuma de soya y un acolchado o cubierta exterior con una base o complemento de fibras de soya y té verde.

ANTECEDENTES:

En la fabricación de colchones convencionales, la técnica se ha encaminado a conformar unos cuerpos rígidos, de gran espesor con resortería metálica interior y capas superpuestas internas y externas con base en fibras vegetales o sintéticas y espumas también sintéticas o de caucho material y otros materiales.

En la actualidad estos colchones presentan formas compactas y articulables para camas hospitalarias.

Con la anterior perspectiva, hemos llegado a diseñar una colchoneta flexible en su construcción, de fácil transporte por ser plegable o enrollable y constituida por una capa o cubierta de acolchado cocida mecánicamente a un relleno interno de espuma de soya, cuyas características como elemento natural le confieren al conjunto del colchón elementos de favorabilidad en su utilización.

DESCRIPCION DE LA INVENCION:

Conforme a la figura 1 anexa que representa el corte o sección transversal de una colchoneta de nuestro invento, el modelo consta de una composición de relleno (10) con base en espuma de soya, la cual va cubierta interiormente en el colchón por una capa (11) con fibras de soya y sobre la cual va una cubierta o acolchado (12), cuya

11

superficie en algodón o fibras poliéster presenta inserciones de fibras de soya y fibras de té verde, en tanto unos puntos de costura (13) de aplicación mecánica aseguran el conjunto de componentes mencionados en un solo cuerpo.

El relleno de espuma de soya (10) puede ir en espesores de entre 4 cm a 6 cm para facilitar su enrollado y permitir la transportabilidad de la colchoneta a cualquier sitio de utilización.

La inclusión de la soya en el relleno espumoso (10) del colchón se basa en el contenido de dicho elemento vegetal en vitaminas y minerales, y el poseer cualidades únicas para el cuidado de la piel y su nutrición con el simple contacto de la piel con las fibras de soya.

Otras cualidades del producto con base en soya son la visco elasticidad de la espuma para acomodarse al cuerpo humano, así como la ausencia de componentes químicos en su elaboración, y la reducida o casi nula generación de calor en su utilización (apto para damas próximas a menopausia) y circulación del aire por la porosidad de la espuma de soya, sumado todo esto a su biodegradabilidad.

La espuma de soya de la presente invención como elemento incorporable presenta la siguiente ficha técnica:

- coloración ligeramente verde
- anchos de 52 cms y largos entre 200 a 206 cms
- densidad entre 47 y 50 kilogramos / metro cúbico
- dureza contra compresión según ISO 2439 de entre 55 N a 130 N
- resistencia a la tensión de 50 kPa
- alargamiento según ISO 1798 de un 150% hasta la rotura
- deflexión por compresión de 1.6 kPa
- índice de compresión de 3%
- ausencia de químicos en su composición.

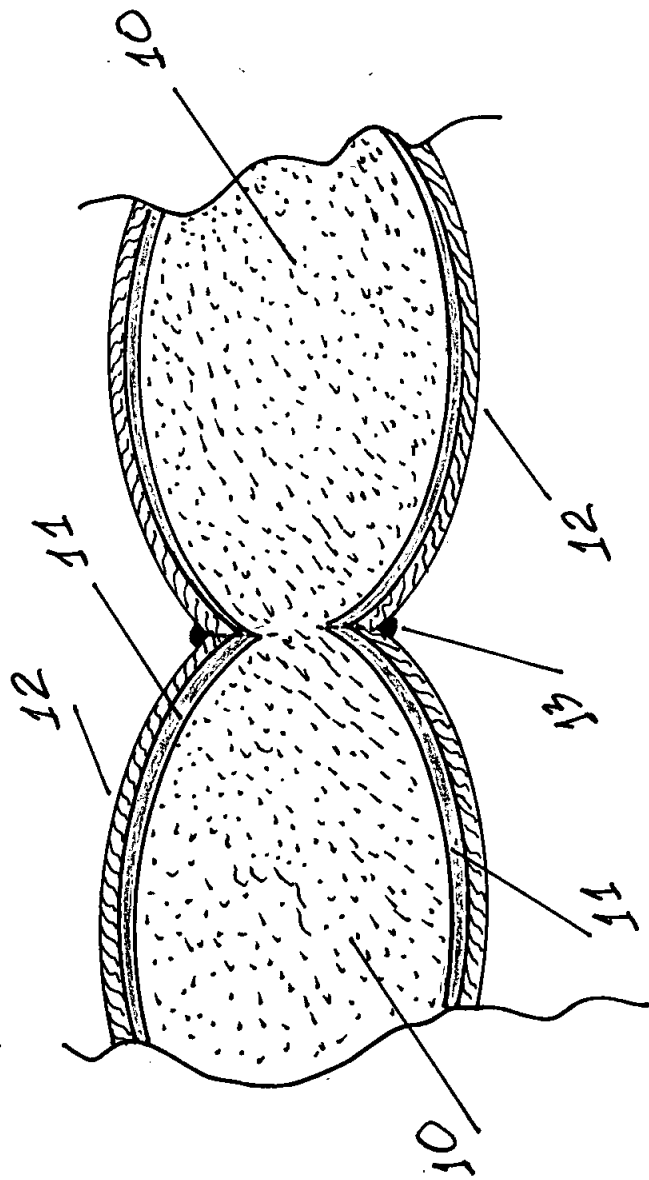
RESUMEN

Esta invención se refiere al campo de la fabricación de colchones y colchonetas sin resortería interior, con base en un elemento flexible, de poco peso transportable por enrollamiento y caracterizado por llevar un relleno en espuma de soya y un acolchado o cubierta exterior con una base o complemento de fibras de soya y té verde.

REIVINDICACIONES

1. Colchoneta con un relleno de espuma de soya de fácil plegado y enrollamiento dada su flexibilidad, y caracterizada por un cuerpo elástico que comprende una cubierta (12) o capa de acolchado impregnada de fibras vegetales y sintéticas, una cubierta interior (11) con base en fibras de soya y un relleno (10) de espuma de soya, todo este conjunto asegurado mediante puntos de costura (13) en cada cara de la colchoneta.
2. Colchoneta conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque la cubierta (12) se compone en su superficie de fibras de algodón o de poliéster con inserciones de fibras de soya y fibras de té verde.

Fig. 1



 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION	
(21) N° de solicitud:		(51) Int Cl:	
22) Fecha de solicitud: 30 de julio de 2009		(71) Solicitante(s)	
(30) Prioridad (31) No. Prioridad 32) Fecha (33) Pais		INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.	
		(72) Inventor(es) HERMES REYES CUADROS	
		(74) Agente: CAROLINA VERA MATIZ	
(54) Título: COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA			
Reivindicación(es):			

1. Colchoneta con un relleno de espuma de soya de fácil plegado y enrollamiento dada su flexibilidad, y caracterizada por un cuerpo elástico que comprende una cubierta (12) o capa de acolchado impregnada de fibras vegetales y sintéticas, una cubierta interior (11) con base en fibras de soya y un relleno (10) de espuma de soya, todo este conjunto asegurado mediante puntos de costura (13) en cada cara de la colchoneta.
2. Colchoneta conforme a la reivindicación 1 que se caracteriza además porque la cubierta (12) se compone en su superficie de fibras de algodón o de poliéster con inserciones de fibras de soya y fibras de té verde.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 09 - 56,458
FECHA : JULIO 30 DE 2009

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
IND. AMERICANA DE COLCHON	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	3250601	28/07/2009	317,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	317,000.00
		TOTAL :	\$ 317,000.00

SON: TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

TARJETA ARCHIVO TEMATICO

PATENTE DE INVENCION _____ PCT _____ MODELO DE UTILIDAD -x- DISEÑO INDUSTRIAL

(21) N° de solicitud: (22) Fecha de solicitud: 30 de julio de 2009

(51) Clasificación Internacional:

(71) Solicitante(s)

INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.

(72) Inventor(es)

HERMES REYES CUADROS

(74) Agente: **CAROLINA VERA MATIZ**

(30) Prioridad (31) No. Prioridad (32) Fecha (33) Pais

(85) Fecha inicio fase nacional:

(86) Datos relativos a la presentación de la solíc. PCT

Fecha de presentación de la solicitud:

No. de solicitud PCT/

(87) Publicación internacional:

Fecha:

No. Publicación : WO

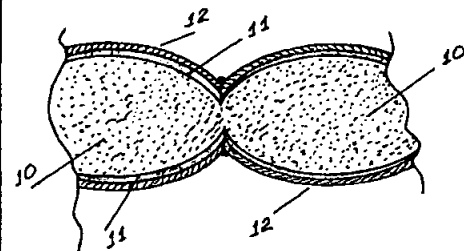


Fig. 1

(54) Titulo:

COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA

(57) Resumen:

Esta invención se refiere al campo de la fabricación de colchones y colchonetas sin resorte interior, con base en un elemento flexible, de poco peso transportable por enrollamiento y caracterizado por llevar un relleno en espuma de soya y un acolchado o cubierta exterior con una base o complemento de fibras de soya y té verde.

CONTINUA AL RESPALDO ...

5

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☒

MODELO DE UTILIDAD

DISEÑO INDUSTRIAL

SOLICITANTES/S. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.

DOMICILIO

BOGOTA

APODERADO

CAROLINA VERA MATIZ

TITULO

COLCHONETA CON RELLENO DE ESPUMA DE SOYA

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

30/07/2009

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

HERMES REYES CUADROS

OTROS

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 20

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
VERA MATIZ CAROLINA
Apoderado(a) y/o Representante de
INDUSTRIA AMERICANA DE COLCHONES INDUAMERCOL S.A.

REFERENCIA	Radicación No. 09 79647
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 416
	Oficio No. 8664
	Folios 1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente de modelo de utilidad que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los seis (6) meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, por lo tanto la publicación en este caso se hará a partir del día 30 del mes de enero de 2010.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

31 AGO. 2009

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jfernand